

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2862

Número de Repertorio: 6770

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2862 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312286980	LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO	CAUSANTE
1312286998	LEON MERO IGNACIO RAMON	PROPIETARIO
1309788287	LEON MERO VERONICA JANETH	PROPIETARIO
1312286980	LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO	PROPIETARIO - BENEFICIARIO
1307772499	LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE	PROPIETARIO-CEDENTE
1307772424	LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI	PROPIETARIO-CEDENTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	1360208000	28015	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS

Fecha inscripción: jueves, 26 octubre 2023

Fecha generación: jueves, 26 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 6 8 5 0 4 1 2 C Z D C





Factura: 002-003-000061743



20231308006P02897

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P02897					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2023, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312286980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON MERO VERONICA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309788287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON MERO IGNACIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312286998	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307772424	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307772499	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		21002.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20231308006P02897**

5 **FACTURA No.002-003-000061743**

6

7

8

9 **PARTICION EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL**
10 **CAUSANTE: WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**

11

QUE OTORGAN

12

SUS HIJOS HEREDEROS

13

WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, Y;

14

IGNACIO RAMON LEON MERO; Y, OTROS

15

CUANTÍA: \$ 21.002,90

16

AVALUO: \$ 105.014,48

17

DI (2) COPIAS

18

// AG //

19

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES**
23 **CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mí,
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZA, NOTARIO**
25 **PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
26 **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO**, soltero, por sus propios y
27 personales derechos; la señora **VERONICA JANETH LEON MERO**,



1 divorciada, por sus propios y personales derechos y, el señor
2 **IGNACIO RAMON LEON MERO**, soltero, por sus propios y
3 personales derechos; **LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO**,
4 casada, por sus propios y personales derechos, y el señor **LEON**
5 **ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, divorciado, debidamente
6 representado en este acto por su apoderada especial señora
7 **LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO**, tal como lo certifica en el
8 documento que adjunta como habilitante; a quienes de conocer doy
9 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
10 certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta
11 escritura; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y
12 resultados de esta escritura. Los comparecientes declaran ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el
14 cantón de Manta.- Advertidos que fueron los compareciente por mí,
15 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
16 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
17 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública y me pidieron
18 que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
19 literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **PARTICION**
21 **EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS**, contenida en las
22 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura pública **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO**, soltero,
25 por sus propios y personales derechos; la señora **VERONICA**
26 **JANETH LEON MERO**, divorciada, por sus propios y personales
27 derechos y, el señor **IGNACIO RAMON LEON MERO**, soltero, por sus
28 propios y personales derechos; **LOURDES MARIUXI LEON**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ZAMBRANO**, casada, por sus propios y personales derechos, y el
2 señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, divorciado,
3 debidamente representado en este acto por su apoderada especial
4 señora **LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO**, tal como lo certifica
5 en el documento que adjunta como habilitante.- **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.-** El causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON**
7 **DELGADO**, en vida era copropietario de un lote de terreno y vivienda
8 signado como lote numero **OCHO** de la Manzana B del Conjunto
9 Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán.
10 Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro
11 de los siguientes linderos y medida: Frente: Doce punto cincuenta y
12 tres metros y avenida principal. Atras: cinco punto veintisiete metros
13 mas cinco punto noventa y cuatro metros y lotes números veintiséis
14 y veinticinco. Derecho: Veinte punto cincuenta metros y lote numero
15 siete. Izquierdo: Veinte punto cincuenta metros y lote numero nueve.
16 Área total de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA TREINTA Y**
17 **CINCO METROS CUADRADOS; B) HISTORIA DE DOMINIO.-**
18 Inmueble adquirido por medio de adjudicación otorgada por el
19 Juzgado Sexto de lo Civil, y como adjudicador la señora Mercedes
20 Alonso Santana, sentencia protocolizada en la Notaria Tercera de
21 Manta el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y
22 debidamente inscrita en el Registro de la propiedad el veintitrés de
23 octubre de mil novecientos noventa; posterior a esto los herederos
24 del causante **LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO** realizaron
25 en la Notaria Sexta de Manta la posesión efectiva de los bienes
26 dejados por el causante el diecinueve de abril del año dos mil
27 veintitrés; y, debidamente inscrita en el registro de la propiedad de
28 Manta el veinticinco de abril del año dos mil veintitrés.- **TERCERA:**



1 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS.-** Con los
2 antecedentes expuestos en la cláusula anterior los herederos únicos
3 y universales del causante LEON DELGADO WASHINGTON
4 AUGUSTO, proceden a realizar la Partición Extrajudicial sobre
5 el predio ubicado signado como lote número OCHO de la Manzana
6 B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el
7 Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta; según
8 el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado
9 Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN
10 EXTRAJUDICIAL Y CESION DE DERECHOS"; en atención
11 Documento Número PE-003-2023, emite la Aprobación de partición
12 extrajudicial; y, la aprobación de cesion de derechos numero PE-
13 003-2023, documento y autorización suscrito electrónicamente por la
14 DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS
15 MUNICIPALES, de fecha tres de mayo del dos mil veintitrés; Aprueba
16 la Partición Extrajudicial y cesión de derechos del cincuenta por
17 ciento de la propiedad del causante LEON DELGADO WASHINGTON
18 AUGUSTO, sobre el un lote de terreno y vivienda signado como lote
19 numero OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real
20 Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth,
21 parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes
22 linderos y medida: Frente: Doce punto cincuenta y tres metros y
23 avenida principal. Atras: cinco punto veintisiete metros mas cinco
24 punto noventa y cuatro metros y lotes números veintiséis y
25 veinticinco. Derecho: Veinte punto cincuenta metros y lote numero
26 siete. Izquierdo: Veinte punto cincuenta metros y lote numero nueve.
27 Área total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA TREINTA Y
28 CINCO METROS CUADRADOS; PORCENTAJE QUE LE





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS.
2 Equivalente al cincuenta por ciento (50%); LEON ZAMBRANO
3 LEONARDO ENRIQUE (130777249-9) hijo heredero 10.00% LEON
4 ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (130777242-4) hija heredera
5 10.00% LEON MERO IGNACIO RAMON (131228699-8) hijo heredero
6 10.00% LEON MERO VERONICA YANETH (130978828-7) hija
7 heredera 10.00% LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO
8 (131228698-0) hijo heredera 10.00%; la Partición Extrajudicial debe
9 realizarse en porcentajes del diez por ciento (10.00%) entre cada
10 heredero, en calidad de únicos hijos universales herederos del
11 causante LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO. Área de
12 terreno que se adjudica en calidad de cuerpo cierto de la siguiente
13 manera, tal como fue solicitado y aprobado dentro de la certificación
14 de cesión de derechos y partición extrajudicial: a) La Dirección de
15 Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a LEON
16 MERO IGNACIO RAMON (CI 131228699- 8), LEON MERO VERONICA
17 YANETH (CI 130978828-7) y LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO
18 (CI 131228698-0) LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (CI
19 130777249-9) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI
20 131228698-0), LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (CI
21 130777242-4) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI
22 131228698-0) , para que celebre escritura sobre el 50% de derechos
23 perteneciente a los herederos del Sr. LEON DELGADO
24 WASHINGTON AUGUSTO (C.I. 1302128499- fallecido), de acuerdo
25 a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-003-2023 de un bien
26 inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del
27 Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle
28 Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe

1 las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m -
2 Lindera con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m - Más 5.94M y
3 lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m
4 - Lindera con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO
5 IZQUIERDO: 20.50m - Lindera con lote número nueve. CLAVE
6 CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.35M2.- **CUARTA.-**
7 **ACEPTACION:** Los comparecientes en beneficio de sus intereses
8 aceptan en sus calidades ya invocadas la presente Partición
9 Extrajudicial por estar conforme con lo establecido en las cláusulas
10 que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses,
11 otorgándose el más amplio y general finiquito. **QUINTA: CUANTIA.-**
12 La cuantía del presente contrato según las cuotas hereditarias que
13 se están transfiriendo es de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DOLARES**
14 **AMERICANOS CON 90/100 (\$ 21.002,90).- SEXTA: DOMICILIO.-**
15 Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta,
16 para los para los efectos legales que pudieran derivarse del presente
17 contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se
18 encuentran ampliamente facultados para que soliciten al
19 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las
20 inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.- **OCTAVA: LA**
21 **DE ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás
22 cláusulas generales y especiales para la completa validez del
23 presente instrumento.- (firmado) Abogado Luis Baque Hernández,
24 Matricula número trece guion dos mil quince guion ciento noventa
25 y seis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que
26 los comparecientes la ratifican y complementada con sus
27 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
28 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
2 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
3 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el
4 protocolo de la Notaria, de todo lo cual doy Fe.-.

5

6

7

Washington León Mero

8

SR. WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO

9

C.C 1312286980

10

11

Verónica Janeth León Mero
SRA. VERÓNICA JANETH LEON MERO

12

13

C.C 1309788287

14

15

Ignacio Ramon León Mero
SR. IGNACIO RAMON LEON MERO

16

17

C.C 1312286998

18

19

Lourdes Mariuxi León Zambrano
SRA. LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI

20

21

C.C 1307772424

22

23

24

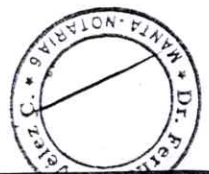
25

26

27

28

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131228698-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEON MERO
WASHINGTON AUGUSTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO MANTUANO JANETH ELENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-24

V1333V2222

NOTARIO PÚBLICO DE MANTA
Dr. Fernando Velez Cabezas

Washington Leon Mero

**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **2**
JUNTA No. **0005 MASCULINO**
LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO

60256826



CC N.º **1312286980**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023**
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El sufragante que aparece en este documento es el mismo que se encuentra en el padrón electoral, en el artículo 27º y, el nombre de la parroquia en el artículo 28º de la Constitución de la República.


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Washington Leon Mero

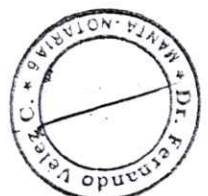


Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, ...H...
fojas útiles.

Manta,

14 AGO 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312286980

Nombres del ciudadano: LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MANTUANO JANETH ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

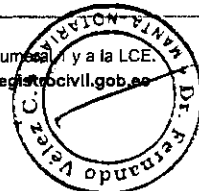
N° de certificado: 239-868-39800



239-868-39800

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ULA DE
NTIDAD



11.1309788287

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES

LEON

MERO

NOMBRES

VERONICA JANETH

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 FEB 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Firma]

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

031532079

FECHA DE VENCIMIENTO

28 JUL 2032

Nº FICAN

738071



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DISTRITO 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 2

JUNTA Nº 0005 FEMENINO

LEON MERO VERONICA JANETH



1309788287

[Firma]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MANTUANO JANETH ELENA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO 28 JUL 2022

CÓDIGO DACTILAR
E1131H111

TIPO SANGRE

0

NOTARIA SEXTA DE MANTA

DONANTE

No donante

QR CODE

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0315320796<<<<<<1309788287
8502050F3207291ECU<NO<DONANTE6
LEON<MERO<<VERONICA<JANETH<<<<



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El CNE garantiza la integridad del proceso electoral y la transparencia de los resultados. El presente documento es válido para el proceso electoral 2023 y no puede ser utilizado para otros fines.

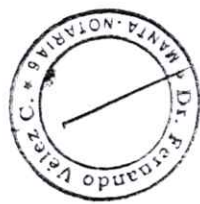
[Firma]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

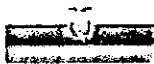
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

14 AGO 2023

[Firma]
Dr. Fernando Ortiz Estrada
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309788287

Nombres del ciudadano: LEON MERO VERONICA JANETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MANTUANO JANETH ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

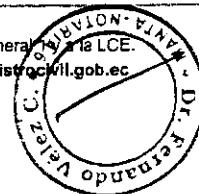
N° de certificado: 231-868-49025



231-868-49025

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

131228699-8



SEXO: M
CIUDADANIA
LEON MERO
IGNACIO RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1591-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MANTUANO JANETH ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESMONTESCRISTI
2017-01-16
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-16



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO
de VOTACIÓN



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA

Edad: 2
LEON M. 0005 MASCULINO

LEON MERO IGNACIO RAMON

28598340



1312286998



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

[Signature]

R. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

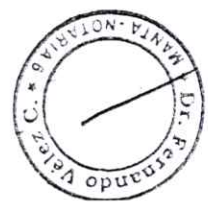
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...*[Signature]*
fojas útiles.

Manta,

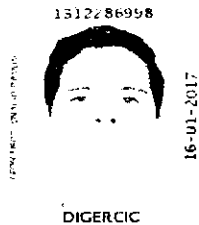
14 AGO 2023

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Santo
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312286998

Nombres del ciudadano: LEON MERO IGNACIO RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MANTUANO JANETH ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2023

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-868-43253



235-868-43253

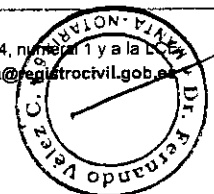


Ing. Carlos Fcheverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCC. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

LEON
ZAMBRANO

NOMBRES

LOURDES MARIUXI
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 OCT 1976

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUL1307772424



SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

054525147

FECHA DE VENCIMIENTO

03 MAY 2033

NAT/CAN

858965

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO MARITZA ANTONIA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 03 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR

V1313V1122

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0545251471<<<<<1307772424
7610064F3305038ECU<NO<DONANTE6
LEON<ZAMBRANO<<LOURDES<MARIUXI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 26004127

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de mayo del 2023

Al ciudadano/a: LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1307772424; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referendum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 112 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...*AA*...
fojas útiles.

Manta,

14 AGO 2023

Dr. Fernando Vallejo Vasquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

MSc. Santiago Vallejo Vasquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 10 de mayo de 2023





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307772424

Nombres del ciudadano: LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MARITZA ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-868-39861



231-868-39861

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000065197



20231309001000401

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231309001000401



NOTARIO OTORGANTE:	DR. STALIN LUCAS NOTARIO(A) DEL CANTON MONTECRISTI
FECHA:	10 DE AGOSTO DEL 2023, (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON MERO IGNACIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312286998
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IGNACIO RAMON LEON MERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312286998

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL P01342 CON FECHA 03 DE ABRIL 2023
----------------	--

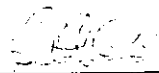
NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
RAZÓN MARGINAL N° 20231309001000401

MATRIZ	
FECHA:	10 DE AGOSTO DEL 2023, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON MERO IGNACIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312286998
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000401





NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Factura: 001-002-000062050



20231309001P01342

NOTARIO(A) SUPLENTE ENRIQUE JOVANNY PALMA LOPEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO



Escritura N°:		20231309001P01342					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ABRIL DEL 2023, (12:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307772499	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ENRIQUE JOVANNY PALMA LOPEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

AP: 02205-DP13-2023-AB

DOY FE: Que las precedente:
copias que contan en
en — fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi

10 AGO 2023
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DOY FE: Que las procedentes
de las que constan en
en _____ fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi _____

Abg. Enrique Ramiere Lopez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE

Eugenia
Espejo

VISAS

VISAS

DOY FE: Que las precedentes copias que, contán en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi _____

U AGO 2923

Dr. Stalla Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

27.03.23 61
MADRID · BARAJAS
A 124

[illegible]

P<ECULEON<ZAMBRANO<<LEJNARDO<ENRIQUE<<<<<<<<
A8481885<6Ecu7802085M321218313077724>9<<<<<12



PA3308TE
550001

REPUBBLICA IDEE, RICCHI, MORI

Threat type	College of Dental Boundary code
1. Physical assault	100
2. Sexual assault	200
3. Stalking	300
4. Harassment	400
5. Threat of physical assault	500
6. Threat of sexual assault	600
7. Threat of stalking	700
8. Threat of harassment	800
9. Other	900

P ECU

A8A31835

Photo ID passport photograph

Apollonius 3461205

LEON ZAMBRANO

LEONARDO ENRIQUE

ECUATORIANA/ECUADORIAN

08 FEB / FEB 1978

MANTIA, ECU

18 DIC / DEC 2022

18 DEC / DEC 2032

1307772493

1307772495

DIGERCIC 877529

DIGERCIC 877529

Feb 10

911802664

4

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1813V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARITZA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2013-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-26

[Firma]

[Firma]

FRANCO CIPILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130777242-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON ZAMBRANO
LOURDES MARUXI

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-06

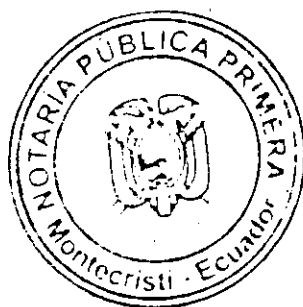
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

FABIO EMIL

DELGADO PILLIGUA



DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi _____

Abg. Enrique Palmie Lopez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE

NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE



DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi _____

7 0 AGO 2023

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2023	13	09	01
------	----	----	----



PODER ESPECIAL: OTORGADO POR EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑORA LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO.

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 10 AGO 2023

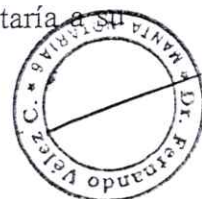
CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: DOS COPIAS

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Tres de Abril del año Dos mil veintitres; Ante mí, Abogado Enrique Jovanny Palma López, Notario Público Primero Suplente del Cantón: **COMPARECE Y DECLARA:** Por sus propios el señor **LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO**, Divorciado, Periodista, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero siete siete siete dos cuatro nueve - nueve, con número telefónico cero nueve ocho tres ocho tres cero uno seis ocho .- El compareciente declara que es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en el País Italia, ciudad Roma y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de haberme presentado su respectivo Pasaporte, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su





cargo, sírvase insertar una más en la cual conste un **PODER ESPECIAL**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, por sus propios derechos el señor **LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO**, a quienes en adelante se les podrá denominarás "**EL MANDANTE O PODERDANTE**".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El señora **LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO**, por sus propios derechos y sin presión de ninguna naturaleza, confieren **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente para en derecho se requiere a favor de la señora **LOUISE MARIUXI LEON ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero siete siete siete dos cuatro dos - cuatro; para que a su nombre y representación realice los siguientes actos y contratos: a) La Mandataria queda facultada para que a nombre del Mandante proceda a Vender los Derechos y Acciones que como hijo, heredero del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, le corresponde sobre los bienes muebles e inmuebles dejado por su señor padre **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**; cuyas medidas, linderos y demás características se tomaran de los Títulos de Dominio o Escrituras Públicas; b) Así mismo la Mandataria queda facultada para comparecer ante cualquier Notario del País y suscribir las respectivas Escrituras Públicas de Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial, de Ventas de Derechos y Acciones, Rectificación, Aclaratoria, Subdivisión y Carta de Venta de los bienes muebles e inmuebles, dejado por el causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**; c) Comparecer ante Municipios, Registros de la Propiedad, Notarias a nivel nacional y firmar todos los documentos sean

DOY FE: Que las precedente
copias que constan en
este fe, ante los señores
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi

10 AGO 2023

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR

necesarios para la legalización de dichas Escrituras o Cartas de Venta. d) La Mandataria queda facultada para pactar precio, recibir dinero producto de dichas ventas; e) Para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas y realice todos los trámites correspondientes para obtener el Certificado Liberatorio del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**; así mismo solicite Clave de Internet y firme los documentos que le requieran en dicha Institución. f) Para que me represente judicial y extrajudicialmente y podrá intervenir como actor o demandado o tercer interesado, para transigir, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional del derecho para lo cual se le otorgará Procuración Judicial. g) El Mandante autoriza y faculta a la Mandataria, a transigir dentro de los procesos que correspondan siempre que no afecte sus intereses y derechos. Confiero a la Mandataria, todas las atribuciones previstas en los Artículos Cuarenta y Uno; y, siguientes del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato.- **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario agregará las de demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de presente Poder Especial.- Minuta firmada por el Abogado Gustavo Flores López, Matrícula número Trece – dos mil uno – cuarenta y dos del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo copias de Pasaporte.- Léida que les fue la presente Escritura al otorgante, por mí. El Notario de principio a

Dr. Fe. Que las presentes copias que cuentan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

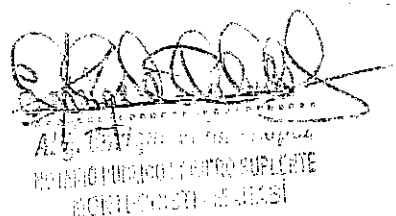


fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, El Notario, en unidad de

Acto, **DOY FE.-**


LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO

C.C.# 130777249-9



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, OTORGADO POR EL NOTARIO SUPLENTE ABOGADO ENRIQUE JOVANNY PALMA LOPEZ, CUYO ARCHIVO QUE HOY SE ENCUENTRAN A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, **DR. STALIN LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 10 días del mes de AGOSTO del 2.023.-.-EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2023	13	09	01	O00401
------	----	----	----	--------

RAZON:

DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE EN LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR EL SEÑOR LEONARDO ENRIQUE LEON ZAMBRANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS A FAVOR DE LA SEÑORA LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO, signado con el número P01342, de fecha 03 de Abril del año 2.023, Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante. Montecristi, 10 de Agosto del 2023. **EL NOTARIO. DOY FE.-**



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1307772424001 Razón Social: LEON ZAMBRANO LOURDES MAR UXI
19 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante			
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107	CONTRIBUYENTE	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204	Hijo	
Porcentaje de discapacidad	205	NO	
	206	0.00	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación			
Número de identificación	211	Seleccione	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	212		
	213		

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida			
Número de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	222	1302128499	
	223	LEON DELGADO WASHINGTON	

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

0

0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023095826804	872517823931	08-05-2023	1



PÁGINA
3

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	105014.48	10501.45
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	337	0.00	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	10501.45

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
---	--------------------	------------	-------------

EXENCIONES

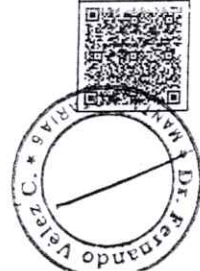
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00
-----------------------------	--	------------	-------------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	10501.45
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00

Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023095827230	872517828504
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
18-05-2023	2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312286998 Razón Social: LEON MERO IGNACIO RAMON
Período Fiscal: 19 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante			
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107	CONTRIBUYENTE	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204	Hijo	
Porcentaje de discapacidad	205	NO	
	206		0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación			
Número de identificación	211	Selección	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	212		
	213		

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

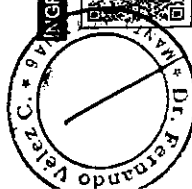
Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	
Número de identificación de la persona fallecida	222	1302128499	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	LEON DELGADO WASHINGTON	
		AUGUSTO	
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado	
Total herederos / legatarios	225	5	
Fecha de fallecimiento	226	27/03/2023	
Testamento	227	Selección	
Fecha de otorgamiento del testamento	228		
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229		
RUC (sucesión indivisa)	230		19/04/2023
Denominación (sucesión indivisa)	231		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes			
Número total de donantes locales (Informativo)	298		
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299		

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023095827230	872517828504	08-05-2023	1



(-) Crédito tributario

0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

	700	800	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700	2800	2900	3000	3100	3200	3300	3400	3500	3600	3700	3800	3900	4000	4100	4200	4300	4400	4500	4600	4700	4800	4900	5000	5100	5200	5300	5400	5500	5600	5700	5800	5900	6000	6100	6200	6300	6400	6500	6600	6700	6800	6900	7000	7100	7200	7300	7400	7500	7600	7700	7800	7900	8000	8100	8200	8300	8400	8500	8600	8700	8800	8900	9000	9100	9200	9300	9400	9500	9600	9700	9800	9900	10000						
0.00	0.01	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.11	0.12	0.13	0.14	0.15	0.16	0.17	0.18	0.19	0.20	0.21	0.22	0.23	0.24	0.25	0.26	0.27	0.28	0.29	0.30	0.31	0.32	0.33	0.34	0.35	0.36	0.37	0.38	0.39	0.40	0.41	0.42	0.43	0.44	0.45	0.46	0.47	0.48	0.49	0.50	0.51	0.52	0.53	0.54	0.55	0.56	0.57	0.58	0.59	0.60	0.61	0.62	0.63	0.64	0.65	0.66	0.67	0.68	0.69	0.70	0.71	0.72	0.73	0.74	0.75	0.76	0.77	0.78	0.79	0.80	0.81	0.82	0.83	0.84	0.85	0.86	0.87	0.88	0.89	0.90	0.91	0.92	0.93	0.94	0.95	0.96	0.97	0.98	0.99	1.00

00.0

1500	724	722	722
------	-----	-----	-----

0.00

0.00

0.00

00.0

0.000

1

1000 0051

206

903

0.00

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



--

NUMERO SERIA

979647931070

GINA

3

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios u. ipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	105014.48	10501.45
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	10501.45

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

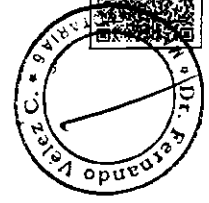
Tipo	Número de com probantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias			
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	422	0.00	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selección	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selección	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	10501.45	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023095827892	872517834276
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
08-05-2023	2

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1309788287001 Razón Social: LEON MERO VERONICA JANETH
Período Fiscal: 19 ABRIL 2023 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872517771245

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	
Parentesco o relación con el fallecido / donante	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	
Porcentaje de discapacidad	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	
Número de identificación	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	

107	CONTRIBUYENTE
204	Hijo
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	
Número de identificación de la persona fallecida	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	

221	Cédula
222	1302128499
223	LEON DELGADO WASHINGTON
	AUGUSTO
224	Divorciado
225	5
226	27/03/2023
227	Selección
228	
229	19/04/2023
230	
231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023095827892	872517834276
FECHA RECAUDACIÓN	
03-05-2023	
PÁGINA	
1	

(-) Crédito tributario

669

0.00

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

731

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

732

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

733

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interès

Impuesto

Multa

897	0.00
898	0.00
899	0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

 $(902 + 903 + 904)$

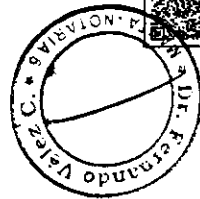
902

903

505

999

CASA	1360208000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	105,014.48	SELECCIONE	0.0	0.0	10.00	10,501.45
------	------------	---------------	---------	--------	-------	------------	------------	-----	-----	-------	-----------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023095822164

NÚMERO SERIAL

872517782563

FECHA RECAUDACIÓN

08-05-2023

PÁGINA

3

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	105014.48
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	10501.45

DEDUCIBLES			
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	431
Deudas hereditarias	422	0.00	432
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499

EXENCIONES			
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Selección	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Selección	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible			631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(399 - 499 - 599)	632
(-) Reducciones en herencias y legados		(631 x tarifa vigente)	

Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023095822164	872517782563
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
08-05-2023	2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1312286980001 Razón Social: LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO
Período Fiscal: 19 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

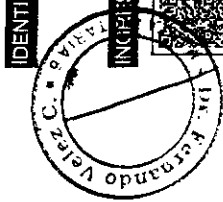
Sujeto Declarante		
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107	CONTRIBUYENTE
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204	Padre
Porcentaje de discapacidad	205	NO
	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación		
Número de identificación	211	Selección
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	212	
	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1302128499
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Divorciado
Total herederos / legatarios	225	5
Fecha de fallecimiento	226	27/03/2023
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	19/04/2023



Se presenta fiel fotocopia del documento original que se ha presentado y devuelto al interesado en las oficinas útiles.
Manta,
14 AGO 2023
Dr. Fernando Viteri
Notario Público Berto
Manta - Ecuador

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes		
Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INCISOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023095822164	872517782563	C8-05-2023
		PÁGINA 1

Ficha Registral-Bien Inmueble

28015

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020952
Certifico hasta el día 2023-08-02:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 29 abril 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL PRIMERA ETAPA

Tipo de Predio: TERRENO Y VIVIENDA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y vivienda signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán, Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Doce punto cincuenta y tres metros y avenida principal.

Atras: cinco punto veintisiete metros mas cinco punto noventa y cuatro metros y lotes números veintiséis y veinticinco.

Derecho: Veinte punto cincuenta metros y lote numero siete.

Izquierdo: Veinte punto cincuenta metros y lote numero nueve. Área total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4084	4100
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 martes, 29 septiembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 viernes, 28 mayo 2010	21965	21998
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	537 jueves, 28 abril 2011	8844	8900
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA	981 martes, 26 julio 2011	16959	16983
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1993 martes, 26 julio 2011	33868	33895
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	982 martes, 26 julio 2011	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	168 martes, 25 abril 2023	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	669 viernes, 28 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRVENTA



Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo, tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdros. De Pedro Reyes. Area total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decimetro cuadrado (114.660,01 m2). CLAUSULA COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, através del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2. y Lote L2. Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepcion. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil., el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a traves de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A" .Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Area verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2. Mz. C Area Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D" ,Area Verde D-1 Sup. 188,86 m2. Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup.128,02 M2. Mz. "F" Area Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz."F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Arede I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Consortio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A. representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consortio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 9] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: jueves, 28 abril 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 abril 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta de varios lotes de terreno de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa REAL Primera Etapa del Vallo Cavilan. Jesus de Nazareth. Entre los que consta el lote No. 8 Mz. B. Lote 12, 13, Mz. A. Lotes 8, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Mz. " B ", Lotes 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. " C ", Lotes 3, 5, 10, 12 Mz. J.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
FIADOR HIPOTECARIO	SOLORZANO PARRAGA NARCISA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOAL CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	SALGADO URDANIGO MARIA ANABEL	CASADO(A)	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA ISABA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL	CASADO(A)	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	ALVARADO SUAREZ JOSE PATRICIO	CASADO(A)	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 9] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 26 julio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1261

Número de Repertorio: 2932

Folio Inicial: 21965

Folio Final : 21998



Número de Inscripción : 537

Número de Repertorio: 2410

Folio Inicial: 8844

Folio Final : 8900



Cancelacion Parcial de Hipoteca. Lote No. 8 Mz. B Urbanizacion Conjunto Habitacional VillaReal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 26 julio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del lote de terreno y vivienda signado como lote numero ocho de la manzana B del conjunto Habitacional Villa Real Primera etapa ubicado en el valle Gavilan - Jesus de Nazareth de la parroquia Manta que tiene los siguientes linderos y meddias. POR EL FRENTE. Doce punto cincuenta y tres metros y avenida principal. ATRAS: Cinco punto veintisiete metros mas cinco punto noventa y cuatro metros y lotes numeros veintiseis y veinticinco, COSTADO DERECHO. Veinte punto cincuenta metros y lote numero siete. COSTADO IZQUIERDO. Veinte punto cincuenta metros y lote numero nueve. SUPERFICIE TOTAL, Doscientos cuarenta y tres coma treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MANTUANO JANETH ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 26 julio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta - Prohibición.- Sobre el lote de terreno y vivienda signado como lote numero OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERO MANTUANO JANETH ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[8 / 9] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 25 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 168

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2433

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindivisa de los derechos hereditarios dejados por el causante Washington Augusto León Delgado, a los herederos Washington Augusto León Mero, Verónica Janeth León Mero e Ignacio Ramón León Mero, Lourdes Mariuxi León Zambrano y Leonardo Enrique León Zambrano, Posesión Efectiva que la conceden sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LEON MERO IGNACIO RAMON	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LEON MERO VERONICA YANETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9/9] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 28 julio 2023

Número de Inscripción : 669

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4557

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Lote de terreno y vivienda signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán, Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta. Área total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES COMA TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERO MANTUANO JANETH ELENA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	4
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020952 certifico hasta el día 2023-08-02, la Ficha Registral Número: 28015.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 3 4 7 Q J E B P C P

Página 6/6- Ficha nro 28015

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

N°SU-003-2023

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **LEON MERO IGNACIO RAMON** (CI 131228699-8), **LEON MERO VERONICA YANETH** (CI 130978828-7) y **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO** (CI 131228698-0) **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE** (CI 130777249-9) cede a **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO** (CI 131228698-0), **LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI** (CI 130777242-4) cede a **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO** (CI 131228698-0), para que celebre escritura sobre el 50% de derechos perteneciente a los herederos del Sr. **LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO** (C.I. 1302128499- fallecido), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-003-2023 de un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	12.53m - Linderos con avenida principal.
POR ATRÁS:	5.27m - Más 5.94M y lotes números veintiséis y veinticinco
COSTADO DERECHO:	20.50m - Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas.
COSTADO IZQUIERDO:	20.50m - Linderos con lote número nueve.
CLAVE CATASTRAL:	1-36-02-08-000
AREA:	243.35M2

NOTA: ESTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SR. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE UN AÑO. DEBE CELEBRARSE ESCRITURA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, mayo 03 del 2023

ELVIS
RICARDO
GILER
MENDOZA
Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
DIRECTOR

Firmado digitalmente por
ELVIS RICARDO GILER
MENDOZA
Nombre de reconocimiento
DN: cn=ELVIS RICARDO GILER
MENDOZA,
serialNumber=191823155423,
c=EC, o=SECRETARIA DE
INFORMACION Y SEGURIDAD
DATA SA, L=EC

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), exonerando de responsabilidad al Contingente si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.

Revisado por la Arq. Candy Jimena Ordoñez Cantos.

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**No. PE-003-2023**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite PM020520231200, relacionado a la solicitud suscrita por LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (CI 130777249-9), LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (CI 130777242-4), LEON MERO IGNACIO RAMON (CI 131228699-8), LEON MERO VERONICA YANETH (CI 130978828-7) y LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0) la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del 50% bien inmueble de propiedad de los herederos de LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO (C.I. 130212849-9 fallecido), lote con código catastral # 1-36-02-08-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 28015, signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 21 de junio del 2011 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 26 de julio de 2011): **243.35m²**

POR EL FRENTE:	12.53m - Lindera con avenida principal.
POR ATRÁS:	5.27m - Más 5.94M y lotes números veintiséis y veinticinco
COSTADO DERECHO:	20.50m - Lindera con lote número siete.
COSTADO IZQUIERDO:	20.50m - Lindera con lote número nueve.
PROPIETARIOS:	50.00% LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO 50.00% MERO MANTUANO JANETH ELENA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Posesión Efectiva autorizada por la Notaría Sexta de Manta el 19 de abril del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de abril del 2023 del bien dejado por el Sr. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO (C.I. 1302128499 - fallecido), por los derechos de copropiedad del bien equivalente al: **50.00%**

LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE	(130777249-9) hijo heredero	10.00%
LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI	(130777242-4) hija heredera	10.00%
LEON MERO IGNACIO RAMON	(131228699-8) hijo heredero	10.00%
LEON MERO VERONICA YANETH	(130978828-7) hija heredera	10.00%
LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO	(131228698-0) hijo heredera	10.00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para el efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SR. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO.

Manta, mayo 03 del 2023

ELVIS
RICARDO
GILER
MENDOZA
Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza

Firmado y digitalizado por:
ELVIS RICARDO GILER
MENDOZA
Identificación: 130212849-9
C.I. 130212849-9
MENDOZA
Identificación: 130212849-9
C.I. 130212849-9

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o plenos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.

Revisado por la Arq. Candy Jimena Ordoñez Centos.

Página 1 de 3

Dirección: Calle 9 y Avenida 1



COPIA DE LA

ACTA DE

REUNION

DEL

QUE

SE

CELEBRA

EL

DI

DE

DEL

AÑO

DE

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

DEL

N° 052023-091307

Manta, viernes 05 mayo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
CESIÓN DE CUOTA HEREDITARIA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-36-02-06-000 perteneciente a LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO con C.C. 1302128499 Y MERO MANTUANO JANETH ELENA con C.C. 1303273799 ubicada en CONJ.HAB.VILLA REAL MZ B LT-8 BARRIO VALLE DEL GAVILAN JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$105,014.48 CIENTO CINCO MIL CATORCE DÓLARES 48/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$21,002.89 VEINTIUN MIL DOS DÓLARES 89/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV) :



192156FEDQFE2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-091202

N° ELECTRÓNICO : 226545



Fecha: 2023-05-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-02-08-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL MZ B LT-8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 243,35 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302128499	LEON DELGADO-WASHINGTON AUGUSTO
1303273799	MERO MANTUANO-JANETH ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,042.40

CONSTRUCCIÓN: 69,972.08

AVALÚO TOTAL: 105,014.48

SON: CIENTO CINCO MIL CATORCE DÓLARES 48/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV) -

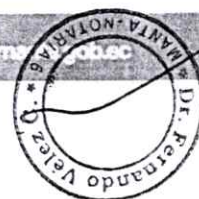


192050RL80RVG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-04 14:38:48



Nº 082023-098056

Manta, martes 08 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO** con cédula de ciudadanía No. **1312286980**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 08 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



198936DFVMPHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-091285

Manta, viernes 05 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-36-02-08-000 perteneciente a LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO con C.C. 1302128499 Y MERO MANTUANO JANETH ELENA con C.C. 1303273799 ubicada en CONJ.HAB.VILLA REAL MZ B LT-8 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$105,014.48 CIENTO CINCO MIL CATORCE DÓLARES 48/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

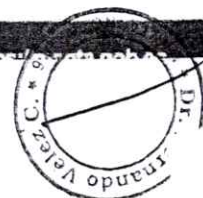
Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192134PJFBYUS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/137321

DE ALCABALAS

Fecha: 05/05/2023

Por: 273.04

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 05/05/2023

Tipo de Transacción: CESION DE
CUOTA HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Identificación: 1302128499

Teléfono: 0999765263

Correo: DFGDFGFI18878@YAHOO.ES

Adquiriente-Comprador: LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO

Identificación: 1312286980

Teléfono: 0984360338

Correo: washington_leon@manta.gob.ec

Detalle:

VE-273445



PREDIO:

Fecha adquisición: 21/06/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-36-02-08-000

105.014.48

243.35

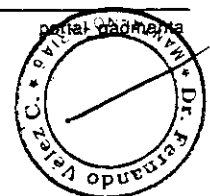
CONJ.HAB.VILLAREALMZBLT8

21.002.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	210.03	0.00	0.00	210.03
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	63.01	0.00	0.00	63.01
Total=>		273.04	0.00	0.00	273.04

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/137322

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/05/2023

Por: 12.72

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 05/05/2023



Contribuyente: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

VE-473445

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302128499

Teléfono: 0999765263

Correo: DFGDFGFI18878@YAHOO.ES

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 3826.8

Tipo de Transacción: CESION DE CUOTA
HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO

Identificación: 1302128499

Teléfono: 0999765263

Correo: DFGDFGFI18878@YAHOO.ES

Adquiriente-Comprador: LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO

Identificación: 1312286980

Teléfono: 0984360338

Correo: washington_leon@manta.gob.ec

Detalle:

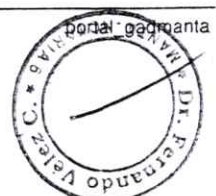
PREDIO:	Fecha adquisición: 21/06/2011				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-36-02-08-000	105.014.48	243.35	CONJ.HAB.VILLAREALMZBLT8	21.002.89

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.72	0.00	0.00	12.72
Total=>		12.72	0.00	0.00	12.72

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	21.002.89
PRECIO DE ADQUISICIÓN	17.176.09
DIFERENCIA BRUTA	3.826.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3.826.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	2.264.19
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1.562.61
IMP. CAUSADO	11.72
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.72





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469894

Contribuyente

LEON DELGADO WASHINGTON Y JANETH MERO

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000003785

Nro. Título

469894

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-03

Expiración

2023-09-03

Descripción

Año/Fecha

08-2023/09-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-03 14:31:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

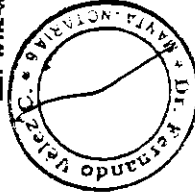
\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**IVAN FABRICIO
SILVA MERO**



EJEMPLAR N°



www.facebook.com/Lamareaec



www.twitter.com/Lamareaec

TIRAJE DE HOY: 8.201 - EDICIÓN: AÑO XVI - 300

SOLO
45
CENTAVOS

JUEVES
17 DE AGOSTO
DE 2023

CIRCULA
EN MANABÍ

**INCENDIO DEJÓ
A UNA FAMILIA
SIN NADA**

AL DÍA > PÁG. 4

20

AL CIERRE

1

LA MAREA

lamarea.ec

Jueves 17 de agosto del 2023

**NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO.
LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS; Y CESIÓN DE DERECHOS**, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Libre y voluntariamente los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** de un predio signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta de este Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS. -

Los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, como únicos herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en ésta escritura, de comun acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial y cesión de derechos del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS: Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; en atención Documento Número PE-003-2023, emite la Aprobación de partición extrajudicial; y, la aprobación de cesión de derechos numero SU-003-2023, documento y autorización suscrito electrónicamente por la DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha tres de mayo del dos mil veintitrés; Aprueba la Partición Extrajudicial y cesión de derechos de la propiedad del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, sobre un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m - Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m - Más 5.94M y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m - Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2; PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Equivalente al cincuenta por ciento (50%); LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (130777249-9) hijo heredero 10.00%; LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (130777242-4) hija heredera 10.00%; LEON MERO IGNACIO RAMON (131228699-8) hijo heredero 10.00%; LEON MERO VERONICA JANETH (130978828-7) hija heredera 10.00%; LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (131228698-0) hijo heredera 10.00%; la Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes establecidos sobre el cincuenta por ciento, en calidad de únicos hijos universales herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Área de terreno que se adjudica y cede en calidad de cuerpo cierto de la siguiente manera, tal como fue solicitado y aprobado dentro de la certificación de cesión de derechos y partición extrajudicial: cediendo en este acto el porcentaje establecido según la autorización de escritura numero N°SU-003-2023, en la que establece textualmente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a LEON MERO IGNACIO RAMON (CI 131228699-8), LEON MERO VERONICA JANETH (CI 130978828-7) y LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0) LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (CI 130777249-9) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0), LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (CI 130777242-4) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0), para que celebre escritura sobre el 50% de derechos perteneciente a los herederos del Sr. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO (C.I. 1302128499- fallecido), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-003-2023 de un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m Más 5.94M y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2 NOTA: ESTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SR. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO.

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos del causante: **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 14 de agosto del 2023

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



EJEMPLAR N°

8.201 - EDICIÓN: AÑO XVI - 301



www.facebook.com/Lamareaec



www.twitter.com/Lamareaec

TIRAJE DE HOY:



**SUFRAGIO
CUENTA REGRESIVA
PARA LAS
ELECCIONES DEL
DOMINGO**

ALDIERES PÁGS. 19-20

SOLO

45

CENTAVOS

**VIERNES
18 DE AGOSTO
DE 2023**

CIRCULA
EN MANABÍ



LA MAREA

lamarea.ec

Viernes 18 de agosto del 2023

MANABÍ

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO.
LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS; Y CESIÓN DEDERECHOS**, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Libre y voluntariamente los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** de un predio signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta de este Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

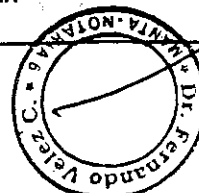
Los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, como únicos herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en ésta escritura, de comun acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial y cesión de derechos del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS: Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; en atención Documento Número PE-003-2023, emite la Aprobación de partición extrajudicial; y, la aprobación de cesión de derechos numero SU-003-2023, documento y autorización suscrito electrónicamente por la DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha tres de mayo del dos mil veintitrés; Aprueba la Partición Extrajudicial y cesión de derechos de la propiedad del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, sobre un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m - Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m - Más 5.94m y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m - Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2; PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Equivalente al cincuenta por ciento (50%); **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (130777249-9)** hijo heredero 10.00%; **LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (130777242-4)** hija heredera 10.00%; **LEON MERO IGNACIO RAMON (131228699-8)** hijo heredero 10.00%; **LEON MERO VERONICA YANETH (130978828-7)** hija heredera 10.00%; **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (131228698-0)** hijo heredera 10.00%; la Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes establecidos sobre el cincuenta por ciento, en calidad de únicos hijos universales herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Área de terreno que se adjudica y cede en calidad de cuerpo cierto de la siguiente manera; tal como fue solicitado y aprobado dentro de la certificación de cesión de derechos y partición extrajudicial: cediendo en este acto el porcentaje establecido según la autorización de escritura numero N°SU-003-2023, en la que establece textualmente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **LEON MERO IGNACIO RAMON (CI 131228699-8)**, **LEON MERO VERONICA YANETH (CI 130978828-7)** y **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0)** **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (CI 130777249-9)** cede a **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0)**, **LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (CI 130777242-4)** cede a **LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0)**, para que celebre escritura sobre el 50% de derechos perteneciente a los herederos del Sr. **LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO (CI. 1302128499- fallecido)**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-003-2023 de un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazaret, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m Más 5.94m y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2 **NOTA: ESTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SR. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO.**

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos del causante: **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 14 de agosto del 2023

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**





ASESINADO DE UN SOLO TIRO

AL DÍA > PÁG. 8

SOLO
45
CENTAVOS



LA MAREA

lamarea.ec
Lunes 21 de agosto del 2023

AL DÍA

7

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO.
LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS; Y CESIÓN DE DERECHOS**, para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Libre y voluntariamente los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, en sus calidades de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un predio signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa ubicada en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta de este Cantón Manta.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

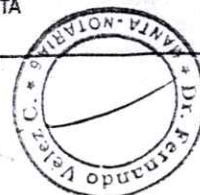
Los señores **WASHINGTON AUGUSTO LEON MERO, VERONICA JANETH LEON MERO, IGNACIO RAMON LEON MERO, LOURDES MARIUXI LEON ZAMBRANO;** y el señor **LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE**, como únicos herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, según Escritura pública de posesión efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, que constan detalladas en el certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad y que se adjunta en ésta escritura, de comun acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición extrajudicial y cesión de derechos del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y CESIÓN DE DERECHOS: Según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL"; en atención Documento Número PE-003-2023, emite la Aprobación de partición extrajudicial; y la aprobación de cesión de derechos número SU-003-2023, documento y autorización suscrito electrónicamente por la DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha tres de mayo del dos mil veintitrés; Aprueba la Partición Extrajudicial y cesión de derechos de la propiedad del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, sobre un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m - Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m - Más 5.94m y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m - Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2; PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Equivalente al cincuenta por ciento (50%); LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (130777249-9) hijo heredero 10.00%; LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (130777242-4) hija heredera 10.00%; LEON MERO IGNACIO RAMON (131228699-8) hijo heredero 10.00%; LEON MERO VERONICA YANETH (130978828-7) hija heredera 10.00%; LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (131228698-0) hijo heredero 10.00%; la Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes establecidos sobre el cincuenta por ciento, en calidad de únicos hijos universales herederos del causante **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**. Área de terreno que se adjudica y cede en calidad de cuerpo cierto de la siguiente manera, tal como fue solicitado y aprobado dentro de la certificación de cesión de derechos y partición extrajudicial: cediendo en este acto el porcentaje establecido según la autorización de escritura número N°SU-003-2023, en la que establece textualmente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a LEON MERO IGNACIO RAMON (CI 131228699-8), LEON MERO VERONICA YANETH (CI 130978828-7) y LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0) LEON ZAMBRANO LEONARDO ENRIQUE (CI 130777249-9) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0), LEON ZAMBRANO LOURDES MARIUXI (CI 130777242-4) cede a LEON MERO WASHINGTON AUGUSTO (CI 131228698-0), para que celebre escritura sobre el 50% de derechos perteneciente a los herederos del Sr. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO (C.I. 1302128499- fallecido), de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N°PE-003-2023 de un bien inmueble signado como lote número OCHO de la Manzana B del Conjunto Habitacional Villa Real Primera Etapa, ubicado en el Valle Gavilán. Jesús de Nazareth, parroquia y Cantón Manta., que describe las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12.53m Linderos con avenida principal. POR ATRÁS: 5.27m Más 5.94m y lotes números veintiséis y veinticinco COSTADO DERECHO: 20.50m Linderos con terrenos propiedad del Señor Daniel Lucas. COSTADO IZQUIERDO: 20.50m Linderos con lote número nueve. CLAVE CATASTRAL: 1-36-02-08-000 AREA: 243.00M2 NOTA: ESTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL 50% DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SR. LEON DELGADO WASHINGTON AUGUSTO.

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos del causante: **WASHINGTON AUGUSTO LEON DELGADO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 14 de agosto del 2023

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



DILIGENCIA: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico LA MAREA, los días 17, 18 y 21 de agosto del año 2023, mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial y cesión de derechos de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi. Manta, veintisiete de septiembre del dos mil veintitres. -


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...

